Año II. — Núm. 136. Lúnes 4 de enero de 1858. Islas Baleares.



PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta y Librería de Gelabert.—Mahon.—D. Matías Mascaró.—Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.—En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

Costumbres españolas.

LAS FIESTAS REALES,

celebradas en Madrid antes y despues de ser córte hasta nuestros dias.

III.

Despues de haber hecho una ligera reseña en nuestros artículos anteriores de las fiestas reales, con que ha celebrado Madrid las felicidades de sus reyes y de sus príncipes, cumple á nuestro propósito el consignar en este las fiestas reales de toros que tenemos noticia cierta ha celebrado Madrid. La primera fiesta real de toros que vemos celebrada en Madrid, fue en 1418 con motivo de la entrada de D. Juan II recien casado con su esposa doña Marta, hija de D. Fernando de Aragon, la cual se verificó el 20 de octubre. Aparejóse al efecto por el consejo de Madrid una plaza cuadrada de madera entre las puertas Segoviana y de la Vega, y el 23 de dicho mes se corrió novillada en la que mató el rey un novillejo á puntilla, es decir con un puñal, especie de cachete; suerte en voga y de mérito en aquella época. Repitiéronse las novilladas al año siguiente, con motivo de ser declarado el rey mayor de edad por las Córtes generales que se reunieron al efecto, en el antiguo alcazar de esta villa; pero entonces la plaza se construyó en el Campo del Rey, que así se llamaba el sitio que ocupan hoy las caballerizas reales, y se pagó su coste del bolsillo del rey, que á pesar de los ruegos y lloros de la reina alanceó un toro; pero escoltado por muchos caballeros, entre ellos D. Alvaro de Luna, conde de Benavente y porcion de vaqueros ricamente vestidos que defendieron al rey su señor y rejonearon y tendieron de lo lindo capillas y lienzuelos al toro. Tambien hallándose Don Juan en 1433 en la villa de Illescas aguardando que su alconero mayor D. Pedro Carrillo, desalojase á Madrid de los muchos forasteros que habian acudido á á las córtes que habian de celebrarse para declarar la guerra á los moros de Granada, se corrieron toros en aquellla villa para entretener al rey, luciéndose en ellos por su valor y destreza, los Madrigales y los Olantes, naturales de la villa espresada.

El nacimiento de la princesa doña Juana, llamada la *Beltraneja*, hija del rey Enrique IV que sucedió en esta villa en enero de 1642, segun el P. Mariana, produjo toros reales el dia en que salió á misa la reina; pero de estas corridas, ni de las que hubo en el mes de marzo del propio año por su juramento como princesa de Asturias, ni se sabe el sitio en que se hicieron ni como fueron suponiéndose que debieron ser en el Soto de Luzon, puesto que consta que este rey concedió licencia al regidor don Francisco de Luzon para hacer una plaza en aquel sitio. Hallándose don Enrique en esta villa, llegó un embajador del duque de Bretaña en 1463, y entre las fiestas conque se le obsequió, para que admirase el valor y denuedo de los caballeros españoles, dispuso el rey una corrida de toros en el Campo del Moro, debajo del real alcázar, cuyos toros se rejonearon y lancearon por los principales señores de córte concluyendose la fiesta con un juego de cañas de cien caballeros divididos en dos cuadrillas, montados en briosos caballos con jaeces dorados y vestidos con magníficos trages y adargas de mucho mérito ó sanvacenes (especie de manga defensiva) de primoroso bordado.

Como á la muerte de don Enrique se pronunciese Madrid contra el reinado de su hija la Beltraneja, desposada con el rey don Alonso de Portugal, y en favor de la princesa doña Isabel I, denominoda la Católica, luego que se apaciguó la guerra, vino esta á la villa con su esposo don Fernando rey de Aragon, y entre las fiestas con que se les obsequió, fué una corrida de toros y cañas que la dieron los hidalgos de la villa en la Plaza de San Andres, al lado en que tenian los balcones los reyes, que vinieron á parar á la casa de los Mendozas, que es la que posee hoy el duque de Osuna en la plazuela de la Paja, por lo que en esta debieron ser las corridas. Como se hallasen los reyes Católicos en 1493 en esta villa en donde les gustaba invernar, les dió corridas de toros y cañas á su costa en fines de enero, don Alvaro Garci Diez de Rivadeneira, maestresala que fue del rey don Enrique y gran hacendado en Madrid y en Vallecas, en cuyo pueblo fundó el monasterio de religiosas, que despues pasó á Madrid y estuvo en la calle de Alcalá, Esta accion fue muy aplaudida y calificó de un gran señor al espresado Rivadeneira. Como la reina Católica mostraba gran repugnancia á las fiestas de toros, no se sabe volviese á haber otras, ni fuera ni en esta villa, á cuyo coste se fabricó plaza en el punto que hoy ocupa el palacio de Villahermosa y la casa inmediata frente al palacio del duque de Medinaceli.

Las primeras fiestas reales de toros que celebró Madrid, en el reinado de Cárlos V, fueron el año 1528 el dia 20 de abril, con motivo de haberse jurado, el anterior, en San Gerónimo, principe de Asturias, su hijo Felipe II, á los diez meses de edad: la corrida fué en el Campo del Moro, y el emperador rompió tres lanzas picando al primer toro, siguiéndole despues de él, en los demás, muchos grandes, ricamente vestidos, y en bien enjaezados caballos. No nos consta, hubiese otras fiestas de esta clase, mas que las ordinarias, que dos veces al año, se verificaban en la plazuela del Prado de San Gerónimo, que es la que hemos enunciado antes.

Dicen algunos autores, que Felipe II fue muy aficionado á las corridas de toros, ápesar de su austeridad; pero no hemos hallado ejemplos con que acreditarlo por lo respectivo de esta villa, pues si bien hubo toros en el Prado de San Gerónimo, cuando en 31 de mayo de 1573, se juró príncipe de Asturias á su malogrado hijo D. Fernando, se sabe que el rey no asistió á ellos, y lo mismo sucedió al jurarse príncipe en la capilla del alcázar su otro hijo tambien malogrado, don Diego Félix; á las que sí sabemos asistió el rey con toda la córte, fue á las celebradas el 12 de noviembre de 1585, con ocasion del juramento de su heredero Felipe III, en la iglesia de San Gerónimo, en cuyo Prado tuvieron lugar, lidiando los caballeros con rejon en mano, por lo que fueron muy aplaudidos y regalados.

Mas aficionado que su padre, Felipe III mandó repetir las fiestas de toros, que los dias 27 y 28 de octubre de 1598 costeó la villa de Madrid, con motivo de la pública entrada de su esposa doña Margarita, y todos los jóvenes de la grandeza á pié y á caballo, tomaron parte en ella como lidiadores. Jurado el 17 de enero de 1608, en San Gerónimo, por sucesor del reino, su hijo Felipe IV, se efectuaron fiestas de toros por la grandeza por bajo del terreno del alcázar, en donde se construyó un palanque y graderías para las damas.

Como hemos visto hasta aquí, las fiestas reales de toros no tenian lugar fijo para verificarse; pero habiéndose concluido la Plaza Mayor en 1620, cuya construccion duró dos años (1), ya se fijaron las fiestas reales de toros en ella, pues que en parte alguna cabian, como allí, cincuenta mil espectadores sin embargo, como veremos, en el reinado siguiente estuvo mas en boga la nueva plaza del real sitio del Buen Retiro. En 30 del espresado junio se dió la real órden, tasando los balcones para las fiestas de toros por la tarde en esta plaza, á saber: los principales á 12 ducados; los segundos á 8; los terceros á 6; y los cuartos á 4 ducados; teniéndolos libres los inquilinos para su uso en las fiestas que se diesen por las mañanas.

Por lo dicho se vé no pudo darse fiesta alguna de toros en la Plaza Mayor hasdespues de junio de 1620, y consta que el rey tuvo ya idea de que los toros se habian de correr allí en fiestas reales, puesto que mandó hacer balcon al efecto en la Casa-palacio de la Panadería, que es donde asisten en tales casos, cuyo balcon se doró y adornó al efecto. Las primeras corridas de que nos hablan los anales de Madrid, celebradas en esta plaza, fueron las ejecutadas en 1.° de junio de 1623 para obsequiar al príncipe de Gales, hijo del rey de Inglaterra, para las cuales dice Pinelo, se puso otro balcon dorado al lado del que tenia el rey, asistiendo á este el príncipe y los infantes en el principal, y la reina é infanta doña María en el que se hizo nuevo. En estas fiestas se puso por primera vez en ejecucion el sacar los toros muertos de la plaza por medio de tiros de mulas, invencion del corregidor don Juan de Castro y Castilla.

A fin de obsequiar al mismo príncipe de Gales que venia á casarse con la infanta doña María, lo que no llegó á efectuarse por no convenir en los tratados las dos naciones, se repitieron las fiestas reales de toros y cañas en 21 de agosto del mismo año de 1623; tomando parte en ellas el mismo rey en persona. Al efecto se dispusieron diez cuadrillas de á ocho caballeros cada una: la primera, que fué la del ayuntamiento, fué mandaba por el caballero corregidor: la segunda por D. Duarte de Berganza, conde de Oropesa: la tercera por don Pedro de Toledo, marques de Villafranca: la cuarta por el almirante de Castilla: la quinta por el conde de Monterey: la sesta por el marques de Castel-Rodrigo: la sétima por el duque de Cea; la octava por el de Sesa: la novena por el marques del Carpio y la decima por el mismo rey.

Ya colgada la Plaza Mayor, con ricos reposteros, en los que se conocian por los escudos de armas la clase de los que ocupaban los balcones, se dirigió la reina en silla de manos, y los infantes en carroza, al palacio de la Panaderia, donde comieron aquel dia. Habiendo elegido el rey con el príncipe y el infante, la casa de la condesa de Miranda para vestirse, se encaminó á la calle de Relatores, en que vivia aquella señora, y por las tribunas que daban á la iglesia de la Trinidad, en donde se puso el Santísimo manifiesto, se encomendó el rey á Dios antes de montar á caballo. A las dos de la tarde entró el rey en la plaza con el príncipe y el infante don Cárlos, y luego que todos se colocaron en sus puestos, se empezó la corrida, en la que picaron y mataron los caballeros, luciéndose en las suertes de rejoncillo. A la mitad de la corrida salió el rey y el infante en coche á vestirse para las cañas por la puerta que cerraba la plaza hácia Santa Cruz, siguiendo entre tanto la fiesta presidida por la reina. Al apearse el rey en casa de Miranda, le recibieron en la escalera las condesas de Monterey, Nieva y Villalon, y las marquesas de Alcañices, Flores, Dávila y otras de la sangre de Zúñiga y Guzman, no haciendolo la de Miranda por estar impedida en cama, razon por la que entró el rey á visitarla.

Vestido el rey y el infante, se volvieron á la plaza precedidos de las cuadrillas espresadas. Delante fué la caballeriza real con el caballo de la persona, veinte pages descubiertos, cuatro palafreneros con sus bolsas de terciopelo carmesí, cuatro herradores de casa real, diez caballos con preciosos jaeces, doce de respeto con tellizas de terciopelo azul y en ellas bordada de oro la corona y armas del rey; doscientos lacayos con libreas de raso blanco guarnecidas de plata sobre pestañas negras; ochenta vestidos á la morisca conducian un banco formal de plata para herrar; doce acémilas cargadas de cañas cubiertas con reposteros carmesíes, las cuales iban enjaezadas con cordones de seda, pretales de plata, penachos vistosos en las testas, sillones de plumas negras y encarnadas cubiertas de argenteria. A esta real cuadrilla, siguieron las otras nueve, con otros trescientos caballos, distinguiéndose unas do otras por sus diversos colores.

A la entrada del rey en la plaza cesaron los toros, y entraron los padrinos á ofrecer la fiesta á la reina, don Agustin Mejía y don Fernando de Giron, conse-

(1) Se construyó la Plaza Mayor (hoy de la Constitucion) de órden de Felipe III, por los planos y direccion del arquitecto don Juan Gomez de Mora, con el mismo área que hoy tiene de 434 pies de largo, 334 de ancho y 1,536 de circuito. Se fundó como hoy lo está, sobre pilastras de piedra, formando espaciosos soportales. Las casas tenien 71 piés de alto, y constaban de 5 pisos, siendo 136 las que formaban la plaza, con habitacion para cuatro mil moradóres. En un pirncipio tuvo 566 huecos con balcones de hierro y muchas bohardillas. Se quemó por primera vez esta plaza en 10 de agosto de 1672, por el lado de la panadería, que se volvió à reedificar, y por segunda el 16 de agosto de 1790, por el lado de los portales de Guadalajara, y antes de Toledo, que se reconstruyó; hoy constan las casas de tres pisos y azoteas con bohardillas, falta parte del lado de Oriente, que poner igual al de las demás nuevas, pues aquel lado es aun de la primitiva construccion en solo dos casas.

jeros de Estado. En seguida entró S. M. y empezó la primera carrera con el conde-duque de Olivares. Al descubrirse el rey se levantó la reina, el príncipe, los infantes, los consejos y cuanta gente habia en la plaza, y permanecieron descubiertos y en pié hasta que el rey acabó la carrera, en cuyo caso se sentaron. En seguida entraron todas las cuadrillas, las que despues de dividirse, volvieron á salir por las puertas de Santa Cruz y la calle Nueva (la de Boteros) para empezar la escaramuza, en la que mandó una parte el rey, y otra el duque de Cea, efectuándose con tal órden y destreza al jugar y arrojarse las cañas, que no hubo que lamentar desgracia alguna.

(Se continuará.)

M. Lozano.

(Diario Español.)

CORREO DE AYER.

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto concediendo varias gracias á la marina militar, con motivo del nacimiento del Príncipe de Asturias.

Real órden aprobando el proyecto formado por el ingeniero don Saturnino Adana para el encauzamiento del rio Sequillo, en el término de Villada.

Otra disponiendo que las comandancias de las cajas de quintos sean servidas en lo sucesivo por los comandantes de batallones provinciales, y por sus ayudantes las ayudantías de las mismas.

Otra resolviendo que para la provision de las plazas de fiscal y secretario de las causas de las capitanías generales, se observe lo prescrito en la real órden de 7 de octubre de 1854.

Otra suprimiendo las comandancias militares de la Península.

Otra declarando en situacion de reemplazo á los gefes y oficiales que bajo el concepto de ayudantes de campo estan afectos á los capitanes generales y demas autoridades militares.

Real decreto concediendo al ministro de la Gobernacion un crédito de 50,000 rs.

Circular mandando instruir espedientes, por una sola vez, á las salas de gobierno de las audiencias territoriales, paro proveer tres escribanías numerarias de estado con asignacion á cada uno de los puntos donde haya mas necesidad de escribano.

Real órden mandando que los ahuecadores ó miriñaques adeuden á su importacion del estrangero un 40 por 100 sobre avalúo, en bandera nacional, y 48 por 100 en estrangera y por tierra.

Otra autorizando á la sociedad *Catalana generol de crédito*, por término de seis meses, para los estudios de un ferro-carril, que partiendo de Caldas de Mombuy empalme con el de Barcelona á Granollers.

Otra otorgando á los señores Borrás, Canals y compañía la concesion del ferro-carril de Montblanch á Reus.

Otra mandando establecer un faro de tercer órden, gran modelo variado por destellos de dos en dos minutos, en el monte y Torre de la Mesa de Roldan, en la provincia de Almería.

Otra desestimando la dimision hecha del cargo de director de la *Gaceta*, por el señor Cos-Gayon y aprobando las reformas que piensa introducir en la imprenta nacional y en la confeccion de la *Gaceta*.

Real decreto para la aplicacion del indulto concedido en 7 del corriente á las jurisdicciones de guerra, marina y estrangería.

Otro suspendiendo la ejecucion de las disposiciones contenidas en el real decreto de 30 de setiembre último, sobre circulacion por el interior del reino de mercancías.

Otro mandando proceder á nueva eleccion en el distrito de Granollers, por renuncia de don Ramon Casanova del cargo de diputado á córtes.

Otro estableciendo varios requisitos para obtener la plaza de comandante de presidio.

Otro señalando los requisitos que deben tener los que aspiren á las plazas de comandante, mayor, ayudante, furriel y capataces de presidio.

Real órden reformando la escala de precios de espendicion de tabacos que rige y fijando la que ha de servir desde 1.° de enero próximo.

Real decreto concediendo varios créditos, con la aplicacion correspondiente, al ministerio de Hacienda.

Otro dictando nuevas reglas para la clasificacion y abonos de servicios.

Otro aprobando el reglamento del real consejo de instruccion pública.

Otro sobre los requisitos con que se han de celebrar subastas por el ministerio de Marina.

Otro aprobando el programa de los festejos presentado por el ayuntamiento de esta córte, para solemnizar el nacimiento del príncipe de Asturias.

MADRID 19 de diciembre.

Sobre la ley de imprenta que hemos dicho va á presentar el gobierno á las Cortes, hemos adquirido una noticia de grande importancia. Nos equivocábamos ayer á lo que parece cuando decíamos que de las recogidas pensaba el gabinete conceder apelacion al Consejo de Estado. Segun hemos oido decir hoy, y nos complacemos en creerlo, el señor Bermudez de Castro opina por la supresion de la facultad de recoger los periódicos, si bien bajo ciertas garantías que al mismo tiempo que dejen á salvo el derecho de los escritores impidan, en circunstancias dadas, los abusos de la prensa.

Idem 23.

No solamente no es exacto lo que desde Washington escriben á la *Cronica*, de que tanto Luis Napoleon como Inglaterra, habia declarado que Méjico tenia razon en exigir de España la admision de Lafragua antes de aceptar la mediacion anglo-francesa, sino que por la estafeta llegada ayer, aunque no han llegado todavia noticias positivas, se ha tenido la seguridad de que las potencias mediadoras reconocen la justicia con que España se ha mostrado firmemente resuelta á no empezar las negociaciones con Méjico por el acto de debilidad de recibir préviamente en Madrid á su representante. En Paris como en Lóndres se aguardaba de un momento á otro que Commonfort abandonase esta exigencia.

Idem 26.

Ha vuelto á circular la noticia de que el señor Martinez de la Rosa dejará el ministerio de Estado por la presidencia del Congreso, en cuyo caso entrará el señor Bermudez de Castro en Estado, en Gobernacion el señor Mon, en Hacienda el señor Salaverría y en Fomento el actual gobernador civil de Madrid, señor marques de Corbera. La *Epoca*, que muestra haber tenido conocimiento de estos rumores, los considera completamente infundados; y la *Correspondencia* tiene motivos para ser de la misma opinion.

—Se nos asegura haber ya en Madrid contestacion del señor don Javier Isturiz, nuestro representante en San Petersburgo, anunciando que se hallará el 6 de enero en esta córte.

Se confirma en los círculos políticos la noticia de que el señor Istúriz viene á presidir el Senado.

—Son bien tristes las noticias del Perú. El 2 de noviembre tuvo lugar en Lima un verdadero golpe de Estado en la forma mas brutal.

El batallon de Castilla, mandado por su coronel en persona, se presentó en el salon del Congreso, hallándose este reunido, y lo disolvió á culatazos. El presidente imploró al dia siguiente la proteccion del gobierno, el cual se encogió de hombros y respondió que lo sentia mucho, pero que no podia tomar cartas en el negocio. El batallon se estacionó en el edificio para estorbar que se reuniesen de nuevo los representantes del pais.

La guerra civil continuaba en su acostumbrada inmovilidad; Vivanco en Arequipa observando á Castilla, y Castilla en las inmediaciones observando á Vivanco. La escuadra rebelde estaba en Islay, y la comunicacion entre este puerto y Arequipa, interceptada por las tropas sitiadoras. A la salida del vapor estas tropas habian empezado á hostilizar el pueblo.

—Parece positivo que el Sr. D. Patricio de la Escosura regresará en breve á Madrid. La Reina con el último decreto de amnistía ha querido que ningun español esté contra su voluntad lejos de su patria.

—Con el título de «Al marques de San Gregorio, conde de Leiva», ha recibido el señor Corral un magnífico aderezo, regalo de S. M. la Reina, para su esposa.

—Parece que en Calatayud y Aseca ha sido descubierta una cuadrilla de mas de ochenta malhechores, que tenian asolado aquel pais. Se debe en gran parte este descubrimiento á las activas gestiones del juez Sr. Cano: la mayor parte de los que formaban parte de la cuadrilla, acusados de robos y muertes, se encontraban ya en las cárceles de dichos dos pueblos.

Idem 27.

Hé aquí lo que relativamente á la cuestion de presidencia del Congreso y á otras de actualidad dice hoy la *Crónica:*

«Asegúrase que el gobierno aun no tiene candidato para la presidencia del Congreso. Algunos dicen, sin embargo, que el designado es el señor Martinez de la Rosa; otros suponen que el señor Mayans; otros indican que el señor Rios-Rosas; otros que el señor Gonzalez Bravo, y aun hay quien cree que el señor Negrete.

Esta diferencia de pareceres entre los allegados al ministerio, nos hace sospechar que aun no hay acuerdo entre los ministros sobre tan importante cuestion.

«Contra lo que la *Epoca* asegura, haciendo daño al gobierno, en concepto de muchos, afirman algunos, y esto nos parece mas probable, que el ministerio presentará á S. M. la dimision en el caso de ser vencido en la cuestion de presidencia.

Nosotros, teniendo en cuenta hechos de nuestra historia contemporánea, nos inclinamos á creer que el gabinete daria este paso apenas conocida su derrota tanto mas cuanto que, no habiendo disuelto las Córtes es natural y lógico que crea que las actuales tienen todos los títulos, en su concepto, necesarios para juzgar y decidir de la conveniencia de la conducta del gobierno.

«Es de notar el empeño de la *Epoca* en asegurar que don Juan Bravo Murillo no quiere que se le presente como candidato para la presidencia del Congreso. Si dicho personaje pretende ó no esta honra es lo que no diremos nosotros, pero si creemos que la aceptará, si, como es casi seguro, se la dispensa la mayoría de los diputados.»

—A pesar de lo que anoche dice la *Hoja autógrafa*, parece que se ha concedido permiso al infante D. Enrique para regresar á España.

—La *Iberia* y el *Clamor* han consagrado un noble recuerdo á la noche del 24 de diciembre, en que puede asegurarse que se decidió en las inmediaciones de Bilbao el triunfo de la causa del trono de la reina y de las libertades patrias. La historia ha consignado ya en sus páginas los grandes servicios que en aquella noche célebre prestaron en los campos de Luchana tanto el Duque de la Victoria como el actual presidente del Consejo de ministros al lado de tantos otros bizarros militares del ejército y de la armada española.

Idem 28.

El gobierno se propone someter á la deliberacion de las Cortes un proyecto de ley arancelaria que llene todas las condiciones apetecibles, sin irrogar perjuirio alguno á la industria nacional.

—Segun las *Novedades* se trabaja activamente para que las fracciones de los señores Bravo Murillo, Narvaez y conde de san Luis se unan para combatir al gobierno en la cuestion de presidencia del congreso. Dice el mismo periódico que los jefes de estas fracciones no han celebrado conferencia alguna, pero que la candidatura que parece acordada y en la que se da representacion á todas las fracciones esta formada de los señores Maquieira, general Sanz, Hurtado y Cárdenas para vice-presidentes y el de los señores Belda y Cardenal para secretarios. Se nos figura que aunque en el fondo de esta noticia haya algo de verdad, no es completamente exacta, pues conocemos algun personage importante de los que en ella figuran que hasta ahora no ha contraido compromiso de ninguna especie para esta coalicion.

—La formacion de los presupuestos toca á su término. Las economías que se introducen llegan á cien millones, la mayor parte rebajados del presupuesto de la Guerra.

—Supone muy formalmente la *Crónica* que el gobierno no tiene siquiera el pensamiento de disolver las Cortes. Si estas le dan su apoyo regularmente no habrá necesidad de disolverlas; pero si por motivos puramente personales, supuesto que el ministerio no piensa separarse de las doctrinas del partido conservador, las Cortes hiciesen una oposicion sistemática al ministerio, lo que no esperames, entonces nadie puede decir todavia con seguridad lo que hará el gabinete.

—La *Gaceta médica* de Lisboa dice que la fiebre amarilla, que tan horribles estragos ha hecho en aquella ciudad, ha respetado á todas las personas que ocupaban habitaciones alumbradas por gas.

—Los fondos públicos sigun mejorando en nuestra Bolsa. Hoy el consolidado se publicó á 40 y á 40'05 al contado y á 40-25 á fin de mes ó voluntad. El diferido se publicó á 27-35. La amortizable de primera tiene dinero á 12-85 y la segunda á 7-50. Las carreteras de abril de 4,000 rs., tienen plata á 85-50, y las de 2,000 á 89-75 lrs de junio se cotizan á 88, y las de agosto se publicó una operacion á 80-25. Las acciones del Banco de España siguen buscadas á 148-50. Las del canal de Isabel II siguen á 107 d. De las acciones de la sociedad española mercantil é industrial se publicó una operacion á 1,600. Las del Crédito moviliario tienen papel para las suyas á 1,700 y las de la Compañía general de crédito á 1,540.

—Han sido firmados por S. M. y remitidos al agraciado los títulos de marques de san Gregorio y vizconde de Leiva con que S. M. la Reina ha recompensado el celo y la ciencia de su médico de Cámara el señor Corral.

—Parece que ya se tiene en Madrid conocimiento de la impresion que ha hecho en los jefes del partido carlista el nacimiento del Príncipe de Asturias y la actitud que aquellos han creido conveniente tomar con tan fausto suceso. Los proyectos de fusion entre las dos ramas de la familia real se creen irrealizables por ahora, y por tanto deben ser abandonados hasta *ocasion oportuna*. Los hombres mas comprometidos del carlismo insisten en que este debe abandonar todo proyecto belicoso, pero aconsejan á sus correligionarios que se prepare cada cual en su posicion respectiva para sacar partido de cualquier acontecimiento que pueda tener lugar en España. No debemos ocultar que las mayores esperanzas del carlismo se fundan en los escesos de la revolucion.

—Una de las especiotas políticas que mas circulan, es la de que el ministerio no atreviéndose á disolver las Córtes presentará su dimision apenas salga triunfante en el Congreso el candidato de las oposiciones para la presidencia. Hemos calificado de especiota esta noticia, porque tenemos la completa seguridad de que mientras cuente con la confianza de la Reina, el ministerio no hará cuestion de su retirada hasta tanto que haya revelado completamente su pensamiento político y económico en el seno de las Córtes, y visto que este pensamiento esencialmente conservador no cuenta con el apoyo de un Parlamento moderado. Entonces es cuando podrá hab-

se algo con seguridad sobre la conducta ulterior que haya de seguir el gabinete. Cuanto ahora se dice sobre el particular es ocioso y aventurado.

Idem 29.

La *Gaceta* de hoy contiene varios decretos de importancia. Por uno de ellos se concede diez suplementos de crédito al ministro de Hacienda, importantes en junto 19.804,172 8 para cubrir los mayores gastos que ha causado el mayor incremento de los productos de las rentas estancadas. Y por otro Real decreto el gobierno de S. M. ha ordenado que cesen desde luego todos los abonos de años de servicio en las clasificaciones y declaraciones de haber, pension ó asignacion á los individuos de las clases pasivas que no están comprendidos clara y terminantemente en las leyes establecidas.

—Mañana debe hacerse la inauguracion estraoficial del ferro-carril de Madrid á Alicante saliendo de esta corte un tren que irá directamente hasta las orillas del Mediterráneo. El señor Salamanca, constructor de la via, ha convidado á esta prueba á las comisiones de las Cortes Constituyentes que facilitaron la construccion de la línea, al Consejo de administracion de la Compañía constructora y varios personages distinguidos. El tren irá de Madrid á Alicante en diez horas. Los convidados pasarán el dia 31 en Alicante, y saliendo por la noche de esta ciudad se hallarán de vuelta á la mañana siguiente en Madrid.

—Contrasta notablemente la actividad que en estos momentos despliegan las oposiciones y la calma con que el gabinete presencia sus manejos y evoluciones. Con efecto, mientras los periódicos hablan todos los dias de la derrota probable del gobierno en la cuestion de la presidencia de las Córtes, de la crisis que debe seguir á este suceso, el gabinete cierra los oidos á este clamoreo y se consagra asiduamente á la conclusion de los proyectos que vá á presentar á las Córtes. Cuando llegue el dia en que el Parlamento se abra, entónces verán los enemigos del gabinete que este no ha perdido el tiempo y hasta que punto ha obrado cuerdamente, no teniendo en cuenta los halagos ni las amenazas de sus contrarios.

—En la Bolsa de Madrid se ha cotizado hoy el consolidado á 40, sin que se haya publicado ninguna operacion. La diferida se publicó á 27-35 al corriente. Las amortizables y las carreteras no han tenido alteracion. Tambien las acciones del Banco y las de las Sociedades continuaron á los mismos precios. El consolidado y diferido declinaron un poco despues de Bolsa, y presenciamos alguna operacion de este último á 27-30.

—Se piensa en trasladar las cenizas del general Palafox, ilustre defensor de Zaragoza, al templo de Atocha donde ya reposan los restos del vencedor de Bailen.

—Diez, veinte columnas ocupan hoy los periódicos de la oposicion para probar que las Córtes no deben, y sobre todo no pueden disolverse. Trabajoso seria y ageno de nuestra publicacion, el seguir á los oposicionistas en todos sus cálculos y esperanzas; pero en la obligacion de decir á nuestros lectores lo que tenemos por mas seguro, insistiremos hoy como ayer en que no es momento todavía de hablar de la disolucion, cuando apesar de todo, tenemos esperanzas de que el Congreso comprenderá de que no debe separar su causa, como representante en su mayoría de los principios conservadores, de un ministerio que piensa observar fielmente estos principios y en quien S. M. la Reina ha puesto toda su confianza.

—Podemos asegurar que es completamente falso cuanto se dice sobre que el señor Armero agobiado por la desgracia particular que acaba de sufrir trata de retirarse á la vida privada.

—Leemos en la *Correspondencia autógrafa*:

«Ayer aprobó S. M. el programa de los festejos dispuestos por la villa de Madrid en celebridad del nacimiento de S. A. R. el Príncipe don Alfonso. Estos festejos se celebrarán el dia en que S. M. la Reina salga al templo y los dos siguientes, y consistirán principalmente en una solemne funcion religiosa, en representaciones teatrales, en una corrida de novillos, en fuegos artificiales y en obras de caridad y recompensas artísticas. Esta última parte de los festejos es la verdaderamente importante y la que merecerá el aplauso general, como ha merecido el agrado de S. M., cuyos sentimientos y deseos ha sabido adivinar la Municipalidad madrileña.

Cantidades de 6 mil reales para los niños y niñas que nacieron el mismo dia que el Príncipe, de 3 mil para los que nacieron el dia del bautizo, dotes de 6 mil y de 3 mil reales para cada uno de los espósitos que ingresaren en la Inclusa en los mismos dias; el coste de la lactancia de 40 niños huérfanos de madre un mes antes del Régio alumbramiento, la creacion de 12 plazas en el colegio de San Ildefonso para igual número de niños huérfanos de padre; otras doce para igual número de niñas, tambien huérfanas, en los colegios de Beneficencia domiciliaria donde serán mantenidas y educadas hasta la edad de 17 años en que se les dotará; 80 mil reales para ser distribuidos por las Juntas parroquiales; socorros para cuatro viudas ó matrimonios pobres por parroquia; socorros para las que hubiesen quedado viudas el dia que nació el Príncipe; socorros de 20 rs. á cada religiosa; racion de una libra de carne y un cuartillo de vino á los soldados de la guarnicion de Madrid; estraordinario á los niños del Colegio de San Ildefonso; 6 mil rs. para la Junta de Cárceles; 6 mil para el Refugio; 6 mil para el Colegio de la Asuncion, donde hallan amparo y educacion los niños pobres de albañiles y jornaleros; 5 mil para el Colegio de sordo-mudos; 5 mil para la Hermandad llamada vulgarmente del Pecado mortal; 100 mil para aliviar la indigencia de las familias que se retraen de implorar la caridad pública; 80 mil para 10 artistas y artesanos que por falta de recursos no pueden establecerse; 10 mil para recompensar al autor de un proyecto de ornato público, y 5 mil para el autor del proyecto de una fuente en la plazuela de Santa Ana, que recibirá el nombre del Príncipe don Alfonso;—tales son las sumas que se destinan á solemnizar el nacimiento del Príncipe de Asturias.

Ademas se harán invitaciones á la alta clase de la Grandeza, Cuerpo colegiado de la Nobleza, Ordenes militares, comercio, capitalistas, gremios y oficios é industrias, para que, dando en esta ocasion una prueba de su patriotismo y adhesion al trono de la Reina y su augusta descendencia, disponga los regocijos ó actos que les sugiera su celo.»

ESTRANGERO.

TERREMOTO EN EL REINO DE NÁPOLES.

Escriben de Nápoles con fecha 19 de diciembre:

«Un temblor de tierra acaba de destruir una parte del reino de las Dos Sicilias. Este fenómeno acaeció el miércoles despues de las diez de la noche. El movimiento parecer haber partido de la Calabria. El terremoto se ha hecho sentir en Caserta, Nola, Aversa Avellida, Salerno, Puzzóles, Nápoles y otros puntos. Por la parte del Norte, hácia Gaeta, parece que no se ha hecho sensible. Por lo demás, es difícil aun tener noticias precisas, sobre todo de las Calabrias, por haberse roto el telégrafo de estas provincias.

Tambien se han roto los hilos de Castellamare, y no podemos decir con certeza si ha habido algun desastre que deplorar: sabese tan solo que en Campaña, poblacion del Principado citerior, se ha venido á bajo una casa sin causar no obstante daño á persona alguna, y que en Castellamare dos hombres del pueblo, despertados por el sacudimiento, al querer bajar la escalera de su habitacion para huir, cayeron y recibieron algunas contusiones.

En Nápoles ha habido tres movimientos ondulatorios, el primero muy sensible, el segundo muy violento y el tercero ligero; estos tres sacudimientos han durado unos diez minutos, con un poco mas de la mitad de este tiempo para los intervalos.

Los animales manifestaban su terror con sus ahullidos, pero las mujeres sobre todo daban agudisimos gritos; se han agrietado algunas paredes. Todo el mundo huia precipitadamente, llevándose los objetos mas preciosos; las plazas estaban atestadas de gente. Veíase llegar á algunas hermosas señoras, sorprendidas en el momento en que iban á meterse en cama, sin otro traje que el paletó de su marido sobre su camisa; otras se desmayaban. La muchedumbre que poblaba las plazas, unos dentro de carruajes y otros á pié, estuvieron allí hasta las dos ó las tres de la madrugada.

En la noche del siguiente dia, como se esperaba la repeticion del temblor de tierra, se reunió la misma afluencia en las plazas; pero felizmente no se repitió.

En el acto en que iba á cerrar esta carta, recibo lamentables pormenores sobre los efectos del terremoto: la línea telegráfica del Principado citerior se ha roto. En Sala ha habido tres víctimas; la cárcel y el cuartel, asi como muchas casas, se han hundido. En Atena se han venido abajo la mitad de las casas, y en Padua han caido mas de ciento, ignorándose el número de los muertos.

En Polla, los desastres son inmensos, las víctimas numerosas; ha parecido la brigada entera de gendarmería. Ha habido muertos y ruinas en Anletta, Petrosa y Caggiano. En la ciudad de Salterno se han agrietado muchos edificios, entre otros el palacio de la intendencia, la gendermaría y dos iglesias; ademas, la iglesia de Saldina, próxima á las puertas de la ciudad, ha caido, causando la muerte á dos mujeres. En Campaña las casas han sido muy perjudicadas, principalmente el palacio de la Subintendencia.

Se tambien que se han adoptado inmediatamente medidas por la autoridad superior. A las primeras noticias de estos desastres, el Rey ha dado urgentes y repetidísimas órdenes para facilitar socorros. Los intendentes y subintendentes de los paises desolados se han trasladado á todos los puntos donde ha habido desgracias, y han distribuido dinero y víveres, disponiendo además la construccion de barracas para abrigar á las familias que han quedado sin asilo.

Anoche se recibió un parte telegráfico del intendente de Basilicata anunciando que ha habido grandes estragos en Polenza; se ignora el número de personas que han quedado envueltas entre los escombros de sus habitaciones.

Otros partes de Bari y Campobaso son incompletos, por haberse roto los hilos á mitad de la frase.

Los viajeros desembarcados ayer del vapor *Duque de Calabria*, que hacia el servicio de las costas de Calabria, dicen que el terremoto se ha hecho tambien sentir allí, pero sin causar grandes daños.»

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES.

Madrid, miércoles, 30 de diciembre.

La *Gaceta* publica las siguientes disposiciones, una dividiendo el ramo de Obras públicas en tantas provincias como el ramo administrativo; otra disolviendo las sociedades de quintas, y otra recomendando á los delegados del gobierno que ejerzan la mayor vigilancia en la parte administrativa de las sociedades anónimas.

Madrid, jueves, 31 de diciembre.

La *Gaceta* publica un Real decreto disponiendo que hasta la aprobacion de los presupuestos por las Córtes se satisfagan las obligaciones del Tesoro al igual que las actuales.

Bolsa de hoy.—Consolidados, 39-95.—Diferida, 27-25; 27-30, papel.

Paris, miércoles, 30 de diciembre.

Por parte telegráfico de Marsella se han recibido noticias de Calcuta del 23 de noviembre. Habia menos escasez de dinero, y el Banco habia empezado de nuevo á hacer préstamos sobre el papel de la Compañía de Indias. Sin embargo, con respecto á las mercancías, el mercado seguia paralizado.

Paris, jueves, 31 de diciembre.

Segun noticias de Constantinopla del 23, M. de Lesseps ha sido muy bien acogido en la córte de Turquía, á consecuencia de la reconciliacion de Reschid-Bajá con M. de Thounevel.

Bolsa de hoy.—3 p, 0|0 frances, 68-35.—4 1|2 p. 0|0 id., 93-25.—Interior español, 38.—Diferida, 25 7|8.

Lóndres 31.—Consolidados ingleses, 93 7|8.—Diferida española, 26 1|8.

Por estracto,

P. J. Gelabert y Pol.

PALMA.

Varias personas se han acercado á nuestra redaccion rogándonos escitásemos el celo de la Municipalidad para que corrija un abuso, ó mejor, un escándalo que se viene cometiendo de mucho tiempo á esta parte en nuestra capital. Cualquiera que se tome la molestia de recorrer algunas calles, no podrá menos de sorprenderse viendo la profusion de palabras obscenas, de vivas y mueras, etc., etc., que se hallan escritas en las paredes de las casas. En otras capitales la policía pone especial cuidado en borrar ó blanquear las palabras á medida que van apareciendo, y mas cuidado aun en evitar que aparezcan.

Muchos son los sitios que se distinguen bajo este concepto, pero ninguno como la plaza de Santa Eulalia. En ella y en las columnas de aquella especie de Partenon, hay un diccionario completo de voces técnicas y alguna que otra alegoría gráfica que hace formar una idea muy poco ventajosa de la cultura palmesana.

Creemos que nuestras reclamaciones serán atendidas, porque dudarlo siquiera, sería inferir una ofensa á la corporacion municipal.

Ráspense esos rótulos, mándense blanquear ciertas fachadas, castíguese con mano fuerte á cualquiera que se entretenga de esta suerte en faltar á la buena educacion y á las sanas costumbres y de ningun modo se consienta que las esquinas de nuestras calles y plazas se conviertan en otras tantas estátuas de Pasquin donde la moralidad sufra sensibles heridas.

E. Pascual.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana

SAN TELESFORO, PAPA Y MARTIR.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 7 hs. 21 ms.
Pónese.... á las ... 4 » 51 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero:

Las 12 hs. 5 ms. 37 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan del regimiento infanteria de Luchana, don Francisco Catalá.

Parada, Luchana.

Hospital, provisiones, rondas y contrarondas, el mismo cuerpo.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 3.

De Iviza en un dia laud San Lorenzo, de 10 toneladas, pat. Rafael Roca, con 5 mar., balija y efectos.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 2.

Para Tarragona laud Lealtad, de 40 ton., patron Joaquin Martí, con 7 mar., salvado é id.

Para Barcelona vapor Mallorquin, de 155 toneladas, cap. don José Estadas, con 18 mar., 103 pasajeros, balija é id.

Para Santa Pola laud Cármen de 26 ton., patron Andres Andreu, con 3 mar.. 1 pas., leña é idem.

SECCION DE ANUNCIOS.

EL ESTEREOSCOPO.

Se publica en Paris una edicion del *Estereoscopo* en castellano escepto el articulo de modas que se insertará asi mismo en frances que se destina esclusivamente para España.

El precio de la suscricion en Madrid y en las provincias, franco de porte, será de ciento ochenta reales por un año y á título de prima se regala á los Suscriptores la siguiente:

Un magnífico estereescopo prismático de caoba gran modelo de la esposicion universal de Paris premiado con la medalla de oro de lo mejor y mas perfecto que se fabrica en dicha capital su valor en Madrid. . . . . Rs. 140

Seis hermosas láminas estereoscopicas, á saber: dos láminas de objetos animados iluminadas al aguada y que figuran completamente al natural una vista de Paris, una de Italia, una de Suiza, una grupos animados, su valor en Madrid. . . . . Rs. 84

El primer número del *Estereoscopo* que salió al empezarse su publicacion. . . . . Rs. 6

Suma el valor de la prima. . . . . Rs. 230

El periódico saldrá de balde lo mismo que las veinte y cuatro láminas estereoscopicas que se repartirán en todo el corriente del año y todavia tendrán los suscriptores 50 reales de beneficio.

Los abonados en España tendrán ademas mensualmente uno ó dos patrones de modas de señora y podrán encargar á Paris por medio de la direccion ó comisiones de la edicion española de este periódico todos los objetos que gusten y los recibirán francos de porte y al precio de las mejores fábricas y almacenes, sin mas comision que un seis por ciento y el abono de los derechos de introduccion.

Se suscribe en la tienda de D. Juan Villalonga y Gomez, plaza de Cort.

ACTIVA.—SEGURA.—ECONÓMICA.

ISLAS BALEARES.

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

de

JUAN SALVÁ Y COMPAÑÍA

EN

PALMA DE MALLORCA.

Evacuará en comision toda compra ó venta de la clase de efectos, alhajas, bienes, productos naturales é industriales de cualquier parte, papel del Estado y acciones de empresas, cuyo cometido se la dirija; para lo que cuenta con corresponsales en toda España.

Representará á los interesados en cuantos asuntos gubernativos, judiciales y administrativos se la confien, bien sean en el ramo eclesiástico, militar ó civil, bien en cualquiera otra dependencia del Estado.

Se encargará de verificar y servir las suscriciones de todo lo que bajo este método se dignen someterla sociedades, empresas ó particulares, bien sea en los diferentes ramos de publicacion, bien en cualquier otro género ajustado á dicho sistema.

Toma á su cuenta el trasporte marítimo y terrestre de cuanto al efecto se la entregue para los puntos de España é interesados que al hacerse cargo de los bultos se la marquen.

Prestará la debida y suficiente garantía en todos los casos que el asunto ó cometido lo requieran. Se ajustarán todas las comisiones y encargos que desempeñe á las módicas tarifas que al efecto tiene formadas.

SE ALQUILA Ó VENDE UN PIANO. EN la manzana 180, núm. 29, cuesta de Ambrós, informarán.



A LA NOVEDAD PALMESANA.

Gran bazar de sombreros y gorras á la última perfeccion y á precios módicos como son: 1.ª clase á 50 y 56 rs. uno: 2.ª clase 32, 36 y 40 reales id.: 3.ª clase 22, 26 y 28 rs. id.; advirtiendo que el que desea hacer cambio de usado con nuevo se le abonará segun su estado 4, 8, 10 ó 12 rs.; á mas todos los domingos por la mañana se plancharan los sombreros de valde; tambien se recomponen sombreros dejandoles á la moda.

El establecimiento está situado calle de *Bastaxos*, número 28.

En el mismo establecimiento se acaba de recibir un gran surtido de paraguas y sombrillas de todas clases y precios sumamente módicos, como son: paraguas de 16 reales hasta 80; sombrillas de 10 reales hasta 90; igualmente hay un gran surtido de varios géneros de quincalla los cuales se ofrecen á precios sumamente baratos.

VENTA

de dos prensas, una de hierro y otra de madera, tipos y otros varios enseres pertenecientes á la imprenta. Las personas que deseen enterarse del estado en que se encuentran dichos útiles podrán pasar al piso primero de la casa de *Bérgamo*, calle del Correo.

ALMENDROS.

Los hay de venta de muy buena calidad en la villa de Sóller, por ser de un plantel situado en terreno muy seco y ventilado, y que no estan viciados porque no se les ha dado abono. Se venden á precios equitativos, transportados á Palma si se quiere; y para su compra podrán dirigirse al secretario de dicha villa.

Mr. DOUX,

Ofrece al público el mas grande surtido de estampas que se haya visto en esta capital. Las hay de todos tamaños de color y negras é historias de seis estampas modernas. Grabados antiguos y recientes de los mejores artistas conocidos hasta el dia, garantidos de primeras pruebas. Grande coleccion de mapas de cuatro varas de alto por cinco de ancho, pegados sobre tela, á 130 rs. una. Pantallas de todas clases. Estampas de Paris grandes, negras, á 5 rs. una. Todos los efectos espresados se venderán á precios muy baratos.

El despacho calle de San Nicolas junto casa Carlota.

TIENDA
DE VIDRIOS PLANOS,

PLAZA DE CORT, NÚMERO 54.

En ella hay un grandioso surtido de vidrios planos de las mejores fábricas del reino, como igualmente un grande depósito de lunas azogadas para espejos, de reinos estrangeros. Dichos artículos quedan anunciados desde hoy á fin de que puedan surtirse las personas que necesiten de ellos, con mas baratura que en ningun despacho de la isla, como igualmente canales y cañerías de hoja de lata y de zinc.

LECHE DE OVEJA.—En el huerto *Son Morlá*, sito en el Molinar de Levante, vecino de *can Vent*, se hallará todos los dias leche pura de Oveja y se servirá de la manera que se pida.

Tienda LA BALEAR,

plaza de las Copiñas.

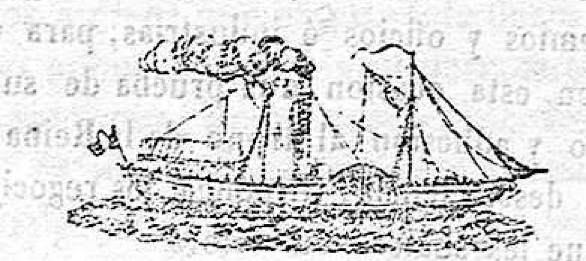
Se encontrará en la dicha un abundante surtido ya en los artículos de adorno, como en los de utilidad.

Hules, dibujos elegantes y varios anchores.
Pulseras ó brazaletes de dublé fino.
Plumeros para sacudir el polvo.
Perfumeria en jabones, pomadas, vinagres aromáticos, aguas etc.
Objetos de porcelana.
Cristaleria.
Abrazaderas, galerias y demas para cortinages.
Juegos de damas, dómino, asalto, ajedrez y otros juguetes de muchas clases para niños.

A precios tan módicos como los que rigen en los establecimientos del Continente.

AL PÚBLICO.

En la orchateria, esquina á la cuesta de Santo Domingo, se sirven toda clase de pasteles y chocolate.



El vapor El Mallorquin, *su capitan D. José Estade y Sabater, saldrá para Barcelona el jueves 7 del actual á la* UNA *de la tarde en punto, con la correspondencia. Admite cargo y pasageros á los precios siguientes: Cámara de popa 60 reales, cámara de proa 40 rs. y sobre cubierta 20 rs. Se despacha en la calle de la Porteria de Santo Domingo, número 1.° cuarto entresuelo.*

TEATRO.

La funcion de mañana se anunciará por carteles.

NOTA. Los señores abonados á las funciones de la presente temporada se servirán pasar á recoger los recibos de la cuarta quincena desde el dia 1.° de enero próximo en la ventanilla del teatro. Dichos señores abonados recibirán en el acto de tomar los recibos un billete de una rifa de un hermoso aderezo de café que la empresa destina á los mismos. Dicha rifa tendrá lugar el 7 de enero próximo en el escenario del mismo teatro.

BAILES DE MASCARA EN EL TEATRO.

Resuelta la empresa del teatro á dar durante el presente carnaval, ocho bailes públicos de máscara en el lindo coliseo de esta ciudad, que tantas comodidades puede ofrecer á las personas que en él concurran, se anuncia que desde el dia 2 de enero quedará abierto el abono en la ventanilla del teatro, las horas de despacho.

Los bailes tendrán lugar los dias 17, 24 y 31 de enero y 2, 7, 11, 14 y 16 de febrero próximo. El número de tarjetas de cada abono serán cuatro, dos de señora y dos mistas de señora y caballero, advirtiéndose que solo se admitirán los dichos abonos hasta el número de doscientos, siendo su precio 100 rs. cada uno, los cuales serán pagados mitad al recibir las entradas de los cuatro primeros bailes y mitad al recibir las de los cuatro últimos.

Las tarjetas sueltas tanto de señora como de caballero, se venderán los dias de baile á razon de 6 rs. cada una.

NOTA. Los señores abonados á palcos disfrutarán grátis el que tengan por toda la temporada.

A LAS

NINFAS PALMESANAS.

CALLE DE *BASTAIXOS*, NÚM. 31,

tienda de la esquina contigua al horno llamado d' en Frau.

En dicho establecimiento se hallará un rico y variado surtido de los objetos siguientes:

Zapatos de goma de primera clase para señoras, á 19 y 20 reales par, y para caballero á 24 y 26.

Paraguas de todas clases, desde 18 rs. á 126.

Peines con elegantes adornos á la última moda parisiense para bailes y teatro, de diferentes colores, á gusto del consumidor y á precios sumamente equitativos.

Igualmente se encontrará un gran surtido de objetos de *cristaleria, perfumeria, quincalleria*, y otro no menor de *bisuteria* de lo mas moderno que se conoce.

Las personas que gusten honrarle con sus pedidos, quedarán altamente satisfechas de la baratura y buena calidad de sus géneros, asi como de la puntualidad en cumplir los encargos que para Barcelona ó el estrangero se le hiciesen.

Horticultura.

En el huerto situado en la puerta Pintada, véndense árboles frutales de todas calidades principalmente perales, manzanos y almendros, ingertados sobre almendros y ciruelos, al precio de 4 á 8 rs. vn. la pieza segun la calidad y la fuerza. Tambien hay moreras de buena calidad para los gusanos de seda, rosales y otros arbustos de flores.

RETRATISTA.—Solo permanecerá por algunos dias en esta capital, vive en la plaza del *Banc del Oli*, número 26, piso primero.

UNA MUGER DE 21 AÑOS Y LA LECHE de 15 dias desearia encontrar criatura para criar en su casa que la tiene en Manacor. En el hostal *den Colom* darán razon.

PISO PARA ALQUILAR.—Hay un segundo en la calle del huerto de las Monjas de la Misericordia, número 15, casa nueva, el cual reune grande y proporcionada habitacion. Informarán en la tienda de ropas de la misma casa.

ESTÁ PARA VENDER UNA MESA DE villar, buena. En esta imprenta darán razon de su dueño.

IMPRENTA Y LIBRERIA DE PEDRO J. GELABERT,

Pas d' en Quint n.° 74 y Plaza de Cort n.° 38.

SE VENDE

CALENDARIO

Y

ALMANAQUE RELIGIOSO, INSTRUCTIVO, CRONOLÓGICO, HISTÓRICO, PROFÉTICO, ASTRONÓMICO, POPULAR Y DE ECONOMÍA

PARA LAS ISLAS BALEARES

MALLORCA, MENORCA É IVIZA,

CORRESPONDIENTE AL AÑO DE

1858,

Dispuesto con arreglo al Meridiano de Palma, aumentado con una multitud de curiosidades que sirven de recreo y entretenimiento. Adornado CON 15 GRABADOS *que representan varios objetos.*

PALMA:
Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.